



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

Por decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de septiembre de 2024, se ha acordado MODIFICAR la convocatoria publicada en el BOP de Toledo Número 248 de 30 de diciembre de 2022, para dar cobertura a plazas vacantes de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Garciotum, siendo ahora, para la provisión definitiva de UNA plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, incluida en la Oferta Pública de Empleo, aprobada el 16 de mayo de 2022 en el marco de la regulación realizada por la Ley 20/2021 y modificada mediante resolución de 22 de agosto de 2024 publicada en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 170 de 5 de septiembre de 2024 de 2024, así como MODIFICAR las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión definitiva de plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, en régimen laboral a tiempo parcial, en el marco de los procesos de estabilización a desarrollar en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de Nuño Gómez de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número, 248 de 30 de diciembre de 2022, de tal forma que donde se refiere a dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio debe referirse a UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, dado que el objeto de la convocatoria, conforme a la rectificación de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria publicada en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 170, de fecha 5 de septiembre de 2024, es la siguiente:

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
Auxiliar de ayuda a domicilio	1

En Nuño Gómez, a 5 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Fernández Moreno.

Nº.I.-4741